

VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA SECRETARIA DIRECCION REGIONAL

Rancagua, II de mayo de 2022

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0601038

V	IST	ГΟ	S

Lo dispuesto e	en el artículo	6° letra B) N <u>°</u> s 3 y 4	del Código	Tributario;	DFL N°7	, de 198	80, del M	linisterio	de H	łacienda
sobre Lev Org	ánica del Serv	vicio de Im	puestos Inf	ternos e instr	rucciones co	ontenidas	en la Cir	rcular N'	° 50. de 2	016.	v:

		_	Directora Regional
			CLAUDIA ZULETA MUNIZAGA
	ŕ		
	ANÓTESE, COMU	JNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE	
La con	• ,		no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.
70%	del interés penal		_0%_ de otras multas
Ha luga	ır a lo solicitado, otorgán	dosele el porcentaje total de condonación de _	70% , correspondiente a:
RESU	ELVO:		
	El contribuyente o el causa que no le es im		s intereses penales que se le aplicaron se originaron por
	,	el responsable del impuesto ha presentado u que ha procedido con antecedentes que hacer	na declaración complementaria determinando mayores excusable la omisión en que incurrió.
X	El contribuyente o e omisión en que incur		na procedido con antecedentes que hacen excusable la
		invocados por el contribuyente en su petición lo solicitado en razón de que:	de condonación y analizados los antecedentes adjuntos,
MUÑ mediar	OZ- RUT (material de la que solicita el c	de fecha _03_/_05_/_2022_/, la cu	da por el contribuyente VICTOR HUGO DIAZ al es parte integrante de la presente resolución, intereses penales y/o multas aplicados en el (los) tegro.,
CON	SIDERANDO:		
		to en el artículo 56 del Código Tributario to en el artículo 106 del Código Tributari	
	puesto en el artículo (io; DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda s contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

Autoridad Responsable:

Director Regional

Notificación <u>por Correo electrónico /</u> Res. Ex. N°0601039_; de fecha 11 / 05 / 2022 de <u>Directora Regional</u> que incluye entrega de giro(s) Folio(s) 51631229 y 51631229.						
Victor Hugo Diaz Muñoz			Rancagua,			
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe		